



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00451 00
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO RUEDA RUEDA
DEMANDADO: ANA MARIA TOBON SERNA y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, advierte el Despacho la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, adelantar la audiencia que se tenía prevista para **EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2021 A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA PARA LAS OCHO Y QUINCE (8:15) DE LA MAÑANA.**

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 101 del 09 de agosto de 2021.</p>  <hr/> <p>Secretario</p>
